



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 referente a la UA 10. (2026080482)

Rubén Ventura Pinero, en calidad de Secretario de este órgano, certifico:

Que en la sesión celebrada el 13 de marzo de 2026, por unanimidad de los asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal de Oliva de Plasencia. Redelimitación y ampliación del suelo urbano, correspondiente a la Unidad de Actuación n.º 10 para su posterior división en nuevas unidades.

Vistos los informes favorables emitidos por la OTUDTS de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla.

Vista la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, fecha de firma 28/05/2025, por la que se formula informe ambiental estratégico en la forma prevista en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal de Oliva de Plasencia, con expediente IA24/2161, concluyendo que “la presente modificación no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente”.

El pleno ha acordado por unanimidad la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal de Oliva de Plasencia. Redelimitación y ampliación del suelo urbano, correspondiente a la Unidad de Actuación n.º 10 para su posterior división en nuevas unidades”.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Oliva de Plasencia, 19 de marzo de 2026. El Secretario, RUBÉN VENTURA PINERO, y V.º B.º, El Alcalde, ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

• • •